



# Amenazas, inexactitudes, contradicciones y carencias del proyecto Volcán Barva

QUÍRICO JIMÉNEZ, VIVIAN SOLANO Y JUAN DIEGO BOLAÑOS

Dentro del Proyecto Plan Heredia, presentado en la campaña política anterior por el hoy diputado Fernando Sánchez, se incluye, con el título Desarrollo de la Sección Volcán Barva del Parque Nacional Braulio Carrillo y su Ruta de Acceso, una iniciativa política que tiene muchos adeptos pero, a su vez, muchos detractores, especialmente en el cantón de Barva. La Unidad de Gestión Ambiental de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia tuvo la oportunidad de estudiar la iniciativa y externar observaciones al segundo borrador, la mayoría de las cuales están implícitas en este artículo, con el propósito de dar a conocer nuestra preocupación ante el planteamiento de dicha propuesta.

El primer aspecto que nos preocupa es la carencia de una delimitación del área del proyecto y de las zonas de influencia, lo que dificulta la ubicación geoespacial del lector y, por ende, genera incertidumbre conforme se avanza en la lectura de la propuesta. Además, se evidencian muchas deficiencias de carácter técnico referentes a aspectos como mantos acuíferos, cuencas hidrográficas y áreas de recarga y descarga, entre otros.

Asimismo, a nuestro juicio el apartado de antecedentes realiza una descripción un tanto “romántica” y poco científica de los recursos naturales que alberga el sector volcán Barva. Por ejemplo, se dice que “la montaña del Barva está mayormente cubierta por un denso bosque”, afirmación que no está basada en ningún dato técnico, pues la mayoría del bosque se concentra dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo (PNBC). Bajo los 2.000 metros de elevación los terrenos son privados y están dedicados a actividades como ganadería lechera, cultivos de plantas ornamentales y casas de habitación, entre otros. Se menciona, además, que “se estima existen unas 6.000 especies de plantas, incluyendo robles, sombrillas de pobre y helechos arborescentes”, cuando Rivera, en el *Plan de Manejo del Parque Nacional Braulio Carrillo* (1990) -citado por Minae (2005)-, menciona que se reporta alrededor de 417 especies para el sector Barva.

Según el texto -en su justificación-, el proyecto “tiene el propósito de lograr la conservación de la naturaleza y de los atractivos geológicos y escénicos del volcán, y de establecer la infraestructura y los senderos que le suministren a los visitantes la oportunidad de conocer las bellezas naturales de la montaña y de obtener conocimientos sobre los recursos naturales del parque y sobre la importancia de la conservación de la naturaleza de nuestro país”. En primer lugar, la conservación por sí sola del sector Barva se implementa desde que fue incluido dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo, por lo que el proyecto como tal no logrará ese propósito. Objetivamente, el proyecto y su ruta de acceso lo que busca es abrirle mejores opciones que las actuales a los costarricenses y extranjeros para que conozcan y disfruten del sitio. En segundo lugar, este apartado no señala cuál es el verdadero motivo que justifica la redacción del proyecto, ni precisa claramente la importancia y beneficio para las comunidades aledañas. Aunado a lo cual, en ningún momento se hace referencia a las recomendaciones del *Plan de Manejo del Parque Nacional Braulio Carrillo* sobre las zonas propuestas para uso público, ni al marco de políticas nacionales para la gestión de las áreas silvestres protegidas.

El proyecto como tal contempla una mezcla de objetivos, entre los que se puede anotar: (1) aumentar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros al parque, (2) preservar la naturaleza y los recursos naturales del volcán Barva, en especial sus mantos acuíferos, así como el desarrollo de las instalaciones típicas para servicio al público, y (3) promover la pavimentación de la carretera ya existente de acceso al parque, así como el diseño y construcción de las instalaciones típicas de un parque nacional. El texto se empeña en resaltar que el objetivo primordial será la protección de los recursos hídricos, cuando claramente el documento refleja un especial interés por promover un desarrollo turístico similar al existente en parques nacionales como Poás e Irazú. Inclusive, los objetivos son incongruentes entre sí, pues el documento ignora la vulnerabilidad del recurso hídrico en esta zona y los efectos directos e indirectos que puede generar el aumento de la visitación y la pavimentación de la carretera de acceso.

En cuanto a la población que se beneficiaría y la contribución al desarrollo sostenible, debe reconocerse que las áreas silvestres protegidas son de gran importancia para los costarricenses por el aporte de gran cantidad de bienes y

servicios ambientales, además de haberse convertido en fuente de divisas para las comunidades a través del turismo. Pero nos preocupa que en el proyecto se hable de desarrollo sostenible y protección de recursos culturales sin mencionar los mecanismos para que las comunidades aledañas obtengan beneficios directos a través del desarrollo del sector volcán Barva. El proyecto lamentablemente menciona a la población de forma general, pero no es específico respecto de la población inmediata al Braulio Carrillo, y ni siquiera cuenta con un diagnóstico socioeconómico que considere la cantidad de pobladores, sus edades, género, educación, ocupación y salud, entre otros. ¿Cómo se beneficiarán los pobladores de San José de la Montaña, de Sacramento y de Paso Llano? Mientras este aspecto no quede explícito, difícilmente se podrá lograr un desarrollo sostenible.

Por otra parte, respecto del total de dinero que se pretende invertir y generar en la zona, nos preguntamos: ¿cuánto quedará en las comunidades? No vaya a ser que suceda lo mismo que en Guanacaste, donde los principales beneficiarios del “desarrollo insostenible” que se da en la región son los grandes empresarios que en la mayoría de los casos no son nacionales; en esta zona lucen grandes y verdes canchas de golf que contrastan con el amarillo incandescente del bosque seco, mientras comunidades enteras carecen de agua potable sin que medie una solución directa del problema.

Con respecto a la ciudad de Barva, el proyecto afirma que, pese a su potencial como ciudad colonial y sus tradiciones, no cuenta con un número importante de visitantes. Vale la pena preguntar: ¿cuáles son los datos, y de dónde provienen, para sustentar esta afirmación? Es bien conocido por la población herediana que en el cantón barveño, a lo largo del año, durante las fiestas patronales, ferias de la mascarada y exposiciones de esculturas, se da una gran afluencia de turistas nacionales. De hecho, es uno de los pocos cantones donde se rescata la cultura y donde los valores comunales se viven día a día. Coincidimos en que se puede promover el agroturismo en la zona.



Volcán Cacho Negro

Eliécer Duarte

Por otro lado, se afirma que la zona de influencia que se inicia en la ciudad de Barva “no se ha desarrollado”, mas, según nuestro criterio, eso no se puede asegurar tan tajantemente. Además, depende del lente con que se mire y de lo que consideremos como desarrollo, pues si se recorre la zona se puede encontrar una serie de servicios básicos e infraestructura como abastecedores, residenciales, escuelas, colegios, restaurantes, locales comerciales y otros.

Adicionalmente, se da como un hecho que “en los primeros meses del año 2007 los alcances del proyecto serán discutidos con todas las comunidades y fuerzas vivas de las comunidades cercanas, especialmente de los cantones de Barba y San Rafael, con el objetivo de que se vea los beneficios y eventuales perjuicios que el proyecto podría generar”. Sin embargo, ninguno de los párrafos del proyecto explica cómo se negociará o se involucrará a las comunidades y, de no subsanarse este problema, seguirá existiendo oposición de un sector de la población. Además,

en diferentes foros y talleres se menciona que es una propuesta de proyecto; sin embargo, en apariencia ya cuenta con un importante financiamiento para su implementación, sin que haya mediado participación alguna de las comunidades.

No cabe duda de la importancia del recurso hídrico en la zona, el cual en la actualidad solo es protegido por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que, con el aporte de un sector de la comunidad herediana, paga por proteger los bosques en terrenos privados en esta zona desde hace cinco años. En este sentido, nuestra mayor preocupación es la afectación de este recurso por parte de ese proyecto, porque si bien en éste se afirma que va a “fomentar la conservación de las cuencas hidrográficas y el mantenimiento de la calidad de las aguas que nacen en el macizo”, no explica cómo se hará ni quién lo hará.

Nuestra preocupación no es tanto por lo que se construya dentro del Parque, sino por el desarrollo fuera de los límites de él. Aunque el texto asegure que “no se pretende promover la construcción masiva de nuevas edificaciones, megahoteles o carreteras que alteren el ecosistema natural del macizo volcánico o de las zonas de recarga acuífera”, el simple hecho de asfaltar la actual carretera contradice lo expuesto. Diversos estudios, como el de Bonilla y Carrión (2004), evidencian que al mejorar las rutas de acceso se aumenta el riesgo de deforestación y éste se incrementa conforme aumenta la fragmentación de la cobertura forestal.

La mejoría de la ruta de acceso al volcán Barva provocaría efectos colaterales como el aumento de la construcción de viviendas, la disminución de infiltración por impermeabilización del suelo, el aumento de la escorrentía de aguas pluviales, la mayor generación de desechos sólidos y de aguas servidas y el incremento en la plusvalía de los terrenos, entre otros. Asimismo, aumentaría el costo de oportunidad de otras actividades ligadas al turismo que competirían con la conservación y la recuperación del bosque. Por lo cual tenemos las siguientes dudas: ¿cuánto aumentará el precio de los terrenos aledaños a las fuentes de agua captadas para consumo humano si se pretenden comprar para su protección?, ¿alguien se beneficiará?, ¿cómo lograr que no priven los intereses particulares sobre los intereses ambientales de una colectividad? Es claro que la legislación ambiental es constantemente burlada en este país y con seguridad aquí no será la excepción.

Otro aspecto preocupante que el proyecto no aborda está relacionado con el tratamiento de las aguas residuales, tanto de las construcciones dentro del Parque como de las eventuales construcciones fuera de sus límites y, por consiguiente, se desconoce si se hará a través de plantas de tratamiento o tanques sépticos. Recordemos que este sector carece de alcantarillado sanitario y que varios estudios de la Universidad Nacional advierten el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas con nitritos y nitratos provenientes del uso de tanques sépticos en esta zona.

Por ello no podemos ser tan ilusos de creer que la protección de los recursos naturales se logrará mediante la promulgación de decretos, planes reguladores y acuerdos municipales por parte del Ministerio del Ambiente y de la Municipalidad de Barva, cuando conocemos las debilidades de ambas instituciones para velar por el cumplimiento de la legislación. Peor aun sabiendo que muchas de las decisiones de los municipios obedecen a intereses políticos, muestra de lo cual es que el *Decreto de Ley 65* de 1888 (aún vigente) nunca fue aplicado por los municipios heredianos.

El hecho de que exista una propuesta de plan regulador en el cantón de Barva no implica que sea de aplicación obligatoria, pues debe pasar por todo un proceso de consulta popular, aprobación por el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal y publicación en el diario oficial *La Gaceta*. El plan regulador de Barva no ha cumplido este proceso, lo que significa que aún *no* es un documento oficial.

El proyecto tiene varias contradicciones. En su resumen ejecutivo se menciona que él “tiene como propósitos convertir al volcán Barva en un área protegida que ofrezca a sus visitantes las instalaciones y los servicios típicos de un parque nacional desarrollado y, en particular, para la protección de sus mantos acuíferos”, pero lamentablemente no se dice cómo se hará para lograr que los recursos generados se inviertan en el mismo sector, cosa que al día de hoy no se ha podido lograr en otros parques nacionales como Poás, Manuel Antonio, Irazú y Carara y, más bien, éstos son los que subsidian a los parques menos visitados. Y en el mismo resumen ejecutivo se afirma que el proyecto “nos pondría a la vanguardia en la protección de los parques nacionales con democratización de acceso, porque les permitiría a estudiantes nacionales e internacionales la posibilidad de ampliar sus conocimientos”, mas esto es falso, porque ya las áreas silvestres protegidas en Costa Rica brindan esta posibilidad a los estudiantes y al público en general.

En el cronograma de actividades no se contempla ni siquiera el presupuesto para la realización del estudio de impacto ambiental que permita determinar cuál es la capacidad de carga del sector Barva, que presenta un ecosistema frágil que se podría deteriorar si se aumenta en un alto porcentaje el nivel de visitación. Lo que nos lleva a pensar que la construcción de obras, algunas de las cuales están planificadas para el año 2007, se realizarán sin contar con ese estudio... entonces, ¿quién garantiza que no van existir impactos negativos? Lo más curioso es que

otras actividades menos relevantes, como la instalación de un sistema de acceso a Internet, están programadas para el presente año.

Otra contradicción del proyecto consiste en que como sus tres ejes temáticos principales plantea: su “compromiso por la ecología de la montaña del Barva, el fomento al turismo, la recreación, la investigación científica y el desarrollo de la tecnología necesaria para darle a conocer al país y al mundo la diversidad biológica que el macizo hospeda, en un proceso de democratización de su acceso”, pero quizás sean solo dos: protección de la biodiversidad y fomento del turismo, pues el desarrollo de tecnología sale sobrando debido a que todos los parques ya lo tienen y poseen páginas web accesibles a todo el público nacional e internacional (véase, por ejemplo, el Área de Conservación Guanacaste).

Y una última contradicción reside en que el proyecto estima destinar \$3.000 para la definición de zonas de protección acuifera de las principales cuencas en el macizo del Barva, para lograr su protección, pero nosotros nos cuestionamos si esa suma será suficiente, dado que el macizo mayoritariamente está ubicado en las partes altas de las cuencas de los ríos Ciruelas y Segundo y los mapas de vulnerabilidad de la Secretaría Nacional de Riego y Avenamiento (Senara) reflejan que toda esa zona es un área de recarga acuifera de alta vulnerabilidad y, por ende, la totalidad de su extensión requiere protección.

**I**ndudablemente, el contexto político que se le ha impregnado al proyecto no ha sido el más adecuado, pues, al igual que otros proyectos marcados de esa manera, éste ha estado ayuno de consulta a las comunidades y carente de información transparente, lo que, a nuestro juicio, ha sido la principal causa de oposición en las comunidades.

En el segundo borrador, por ejemplo, se menciona que el proyecto es coordinado por la oficina del diputado Sánchez y el Ministerio del Ambiente. Empero, el Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, encargada de la administración del Parque Nacional Braulio Carrillo, no ha sido partícipe directo en la redacción del proyecto y, más bien, ha cuestionado sus planteamientos. Cabe destacar que esa Área de Conservación dio a conocer en 2006 el *Plan de Manejo del Parque Nacional Braulio Carrillo*, que es un documento formal y serio que establece los lineamientos para el desarrollo de los diferentes sectores de uso público del Parque, entre ellos el sector Barva. Tal documento plantea la necesidad de promover una mayor visitación, aunque no en la magnitud ni escala del proyecto propuesto en el Plan Heredia.

Se menciona, además, otras entidades que tendrán participación pero desconocemos si realmente lo están haciendo. Aprovechamos la oportunidad para aclarar que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia no tiene ninguna participación directa en el proyecto planteado en el Plan Heredia; al contrario, existe una gran preocupación por la forma en que éste se podría desarrollar y por la eventual afectación del recurso hídrico de la provincia.

#### Referencias bibliográficas

Bonilla-Carrión, R. y L. Rosero-Bixby. “Presión demográfica sobre los bosques y áreas protegidas, Costa Rica 2000”, en Rosero-Bixby, L. (ed.) 2004. *Costa Rica a la luz del censo 2000*. Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica, Proyecto de Estado de la Nación e Instituto de Estadística y Censo. San José.

Minae. 2005. *Plan de Manejo del Parque Nacional Braulio Carrillo*. Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, Onca Natural. San José.



Laguna del volcán Barva

Eliécer Duarte

